

CRITERIOS DE CALIFICACION Y RECUPERACIÓN GENERALES

III.4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

a) Evaluación ordinaria:

En cada evaluación, la calificación se hará de acuerdo con lo establecido en las programaciones didácticas de las diferentes materias, **promediándose** las puntuaciones obtenidas en las diversas unidades que integren el período de evaluación.

Además de las **pruebas**, se valorará todo el **trabajo** del alumno.

El control de **faltas** de asistencia y los **retrasos** injustificados se valorarán **negativamente**; de ahí que la falta de asistencia a clase sin justificar será valorada con una nota negativa en el trabajo del día correspondiente. Igualmente, para la justificación de una falta de asistencia el día del examen se requerirá al alumno el correspondiente documento médico donde se haga constar la incapacidad para poder realizar la prueba.

La **calificación parcial sumativa** de cada una de las evaluaciones establecidas en la Prueba final de etapa se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- **Pruebas escritas** un 80 % para Bachillerato (salvo en la materia de Historia del Arte, que será del 90%), y un 60% para la E.S.O. (salvo para 4º, que será de un 70%).

En función de la materia específica y del criterio del profesor podrá constar de:

-Definición de conceptos específicos del área;
-Cuestiones referidas a los contenidos conceptuales de la asignatura;
-Análisis y comentario de distintos recursos didácticos: mapas, diapositivas, textos, gráficos...

- Realización de **tareas procedimentales** (adquisición de destrezas y habilidades) un 10% para Bachillerato (salvo en la materia de Historia del Arte, que será del 5%) y 30% para la E.S.O (salvo para 4º, que será de un 20%).

A lo largo de la evaluación se valorará la ejecución de todas las tareas de tipo procedimental que se realicen, tanto individual como colectivamente.

Se tendrán en cuenta: la constancia y esfuerzo; la capacidad crítica; la puntualidad de entrega; la organización de las actividades y del cuaderno específicamente para la E.S.O.; la participación en clase; las calificaciones de los controles periódicos.

- **Observación sistemática y actitud** un 10% para Bachillerato (salvo en la materia de Historia del Arte, que será del 5%) y 10% para la E.S.O. (salvo para 4º, que será de un 10%).

Se valorará: el comportamiento en el aula (asistencia, puntualidad, respeto al entorno educativo, compañeros y profesor); la actitud frente al proceso de aprendizaje; el trabajo en equipo.

- Para determinar la nota final positiva en cada evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

+ La nota media ponderada entre las notas de clase, trabajos individuales y las pruebas escritas, se hará cuando se obtenga como mínimo una nota media de un 50% en cada una de ellas, aunque el profesor puede aplicar con flexibilidad este criterio según lo estime conveniente. La evaluación será positiva cuando la suma de los dos apartados sea 5 o más de 5.

CRITERIOS DE CALIFICACION Y RECUPERACIÓN GENERALES

+ Con respecto a las faltas de ortografía, el uso inadecuado del vocabulario, la mala presentación de los trabajos y exámenes y las deficiencias en la calidad de redacción, se acuerda, que la nota final podrá ser modificada negativamente hasta un punto.

+ Cuando en una evaluación no se realicen suficiente número de actividades o trabajos, primará la nota de las pruebas escritas y aumentará su representación porcentual en la nota global (especialmente en el Bachillerato).

+ Los alumnos/as que recurran a métodos poco éticos para demostrar sus conocimientos; es decir, cuando utilicen cualquier medio (dispositivo móvil, MP3, ...) para intentar copiar o copien, o cuando modifiquen por algún procedimiento las preguntas planteadas en el examen, serán calificados con cero puntos en las mismas, considerándose además como falta disciplinaria.

+ Si el profesor tiene dudas razonables de que el examen ha sido copiado, podrá requerir al alumno la repetición del examen, ya bien sea de forma oral o escrita. Si el alumno se niega será calificado con la nota más baja esa prueba.

+ La promoción se establecerá en función de la superación de los objetivos de la asignatura y de lo establecido por la normativa vigente.

- **Calificación final de curso.**- La calificación final de curso se establecerá en función del grado de consecución de los objetivos de la asignatura y de las calificaciones obtenidas, trabajo y actitud, teniéndose en cuenta el ritmo progresivo desde el principio al final de curso.

Queda a criterio del profesor que imparta la asignatura el realizar un examen final general en junio, para los alumnos con calificación negativa en alguna evaluación (en casos puntuales y cuando se haya observado un aprovechamiento y actitud positiva en los mismos).

Los criterios desarrollados anteriormente, precisarán de las adaptaciones oportunas por parte del profesor en función del nivel a que se apliquen (primer o segundo ciclo de la E.S.O., Bachillerato presencial o Cidead ⁽²⁾).

b) Evaluación de las recuperaciones y de la prueba extraordinaria de septiembre:

Este Departamento, teniendo en cuenta las particularidades de las pruebas de recuperación, ha creído conveniente fijar unos criterios específicos para las mismas.

La calificación definitiva en dichas pruebas se obtendrá de la prueba escrita que el alumno debe realizar. Esta prueba escrita será elaborada por el Departamento de acuerdo con los contenidos mínimos de la materia objeto de evaluación-

El profesor elaborará un plan de trabajo con las recomendaciones que crea oportunas para trabajar esos contenidos mínimos. Su realización y entrega será obligatoria.

-Examen extraordinario de septiembre:

Al tratarse de una convocatoria oficial y lo apretado del calendario de exámenes y evaluaciones, no se admitirá ninguna justificación ante la no comparecencia al examen de la materia correspondiente. La nota será el resultado de la prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACION Y RECUPERACIÓN GENERALES

(2) El perfil del alumnado del Bachillerato de Cidead impone cambios y consideraciones con respecto a los criterios de calificación, obligando a tener que calificar al alumno prácticamente a partir de los exámenes que se realizan en cada una de las evaluaciones.

III.5.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entendemos la atención a la diversidad como la respuesta de nuestra actividad docente a la diversidad manifestada por todos los alumnos. Las diferencias en cuanto a aptitudes, motivación, estilos de aprendizaje, intereses, historia personal y situación social... precisan intervenciones educativas diferenciadas, adecuadas a cada situación; se trata de dar a cada uno según sus necesidades y esperar de cada uno según sus posibilidades.

Este concepto de diversidad hace que todos los alumnos tengan necesidades educativas, y que éstas sean diferentes para cada uno de los alumnos que componen el grupo-clase.

En algunos casos estas necesidades son mayores: los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAEs). Habitualmente están escolarizados en el IES "Alfonso VIII" varios alumnos con necesidades de esta índole. El profesor de cada grupo, en colaboración con el maestro de Pedagogía Terapéutica, elaborará para cada uno de estos alumnos la Adaptación Curricular Significativa correspondiente, teniendo en cuenta el informe de evaluación psicopedagógica y los progresos del alumno.

Esta adaptación, que debe ser reflejada por escrito, establecerá de forma personalizada las modificaciones en los elementos esenciales del currículo necesarias para adecuarlo a su nivel de competencia curricular. Para ello se tendrá en cuenta la información facilitada por el Departamento de Orientación y se recabará su colaboración, tanto en el diseño de las Adaptaciones Curriculares como de las actividades a desarrollar.

La evaluación de este grupo de alumnos estará referida a los objetivos establecidos en las correspondientes adaptaciones. La actividad de estos alumnos podrá ser realizada fuera del aula ordinaria, si fuera conveniente, durante algunas sesiones de clase. En todo caso se favorecerá la integración social de estos alumnos.

No obstante, hay que tener presente que la atención a la diversidad no se refiere exclusivamente a estos alumnos, sino a todos. Por lo que, igualmente, se tendrá en cuenta la heterogeneidad en la formación de cada grupo-clase.

Para ello se realizará una evaluación inicial en la que se detectarán los conocimientos previos del alumnado; y, teniendo en cuenta esta información, el profesor de área desarrollará las estrategias concretas a seguir para adecuarse a los diferentes estilos de aprendizaje, intereses, situaciones personales o niveles de competencia.

Para ello se utilizará:

- Una metodología variada que combine diferentes tipos de estrategias.
- Una variedad de actividades que recoja los distintos procedimientos del área y que utilice materiales didácticos de diverso tipo.
- Un agrupamiento flexible, que permita actividades a distintos niveles: individuales, en equipo, en gran grupo
- Instrumentos de evaluación diferentes.

CRITERIOS DE CALIFICACION Y RECUPERACIÓN GENERALES

En este apartado también hay que tener en cuenta el caso de los alumnos repetidores de curso. En primer término, el profesor debe informarse sobre los resultados del alumno en la materia de Ciencias Sociales en el año anterior. Dependiendo de éstos, se procederá a una observación especial (la Evaluación Inicial puede ser un buen instrumento) para determinar qué objetivos tiene superados y reforzárselos y cuáles no para ayudarle a hacerlo.

En cualquiera de los casos, los alumnos repetidores serán objeto de un seguimiento especial por el riesgo que puede suponer el haber agotado esta medida.

En Bachillerato, los alumnos con **la Hª del M. Contemporáneo** pendiente (si los hubiera), aunque no tendrán ninguna hora de atención, podrán consultar todo tipo de dudas a sus profesores de Historia de España en 2º de Bto. Éstos les orientarán en relación con la forma de abordar los contenidos de esta materia (contenidos mínimos, vocabulario, actividades...).

Recuperación de alumnos con materia del Departamento pendiente.

Los alumnos que, en la etapa de **Educación Secundaria Obligatoria**, han promocionado al curso siguiente con evaluación negativa en el área de Ciencias Sociales (pendiente) recibirán un plan de trabajo con actividades de refuerzo dirigidas a alcanzar el nivel de competencia curricular necesario. Dicho programa de trabajo será responsabilidad de las profesoras Dª Paloma Ortega y Dª Marina Calleja, en cuyo horario lectivo figura esta tarea de seguimiento de los pendientes y siempre en coordinación con su profesor de área en el presente curso.

Los **procedimientos** de **recuperación** podrán ser:

- Actividades a realizar en casa.
- Pruebas objetivas sobre el contenido no superado
- Actividades con menor número de contenidos, pero que contengan los mínimos.
- Pequeños trabajos de investigación tutelados por el profesor/a.

Básicamente se divide la materia a recuperar en dos partes que constarán de:

- 1) Realización de ejercicios de un cuadernillo de actividades sobre la materia suspendida. El profesor hará un seguimiento periódico de la marcha de los ejercicios para comprobar el nivel de comprensión y asimilación
- 2) Comprobación mediante sencillas preguntas del grado de consecución de los objetivos y conocimientos evaluados negativamente.
- 3) Seguimiento del aprovechamiento del alumno en el curso presente.

Se harán dos exámenes parciales, así como un examen final, cuyas cuestiones se centrarán siempre en los contenidos mínimos. El examen final lo harán aquellos alumnos que no hubieran aprobado uno de los parciales o ninguno de los dos. Los contenidos que deben ser trabajados al igual que los criterios de calificación, fechas de los exámenes...serán dados a conocer a dichos alumnos por los profesores anteriormente citados.

Los alumnos que han pasado a los programas de PMAR con la materia de Gª e Hª pendientes, como no cursan el área en el aula ordinaria con su grupo de referencia, ya que forma parte del ámbito sociolingüístico, también tienen la posibilidad de participar en el proceso de recuperación arriba expuesto.